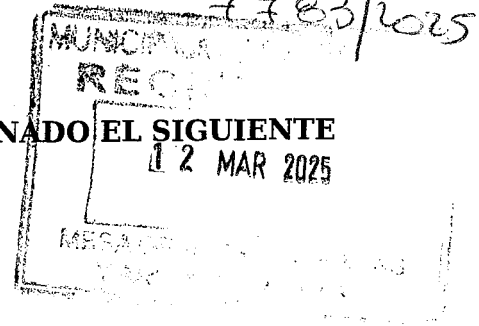




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 66.967)

Concejo Municipal

La Concejala María Fernanda Rey ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La necesidad de reconocer la trayectoria y el aporte de la EDIR (Escuela de Deportes Inclusivos de Rosario) en el área de la inclusión de las personas con discapacidad, y

Considerando: Que se trata de un grupo de profesionales en el área de la discapacidad y la formación motriz.

Que a través del deporte, los atletas pueden mejorar su calidad de vida, autoestima y autonomía y de esta manera ser un medio concreto para la inclusión del mismo en la sociedad.

Que dándole prioridad al deporte-juego con contenidos recreativos y educativos por sobre el deporte de rendimiento se favorece el desarrollo social, biológico, psicológico y afectivo del atleta.

Que desde el 2017 la institución funciona brindando espacios de deporte y ocio para personas con discapacidad, y que se ha logrado un gran recorrido con grandes logros tanto de los atletas que forman EDIR como logros mismos de la escuela deportiva.

Que los atletas han obtenido diferentes reconocimientos por sus logros deportivos tales como:

- Atletas con Síndrome de Down que han obtenido subcampeonatos del mundo junto a la Selección Nacional de Fútbol para Personas con Síndrome de Down (Brasil 2019 y Perú 2022).
- Atletas con Síndrome de Down que han obtenido el campeonato americano en el Tri Americano realizado en la ciudad de Buenos Aires 2023.
- El equipo de fútbol de EDIR como Tricampeón Nacional de fútbol en el FUT21 (Nacional de Fútbol para Personas con Síndrome de Down).
- Atletas reconocidos como deportistas destacados de la Ciudad de Rosario por sus logros deportivos junto a la institución.
- Atletas que han sido seleccionados como jóvenes Sobresalientes de la Provincia de Santa Fe en 2018 y Joven Sobresaliente de la República Argentina 2019 por lo logrado junto a la institución (premios JCI TOYP).
- Atletas con DI que han participado de manera nacional a través de diferentes federaciones en natación.



- Atletas con DI que han participado de los Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales en Paraguay 2024.

Que a nivel institucional, también se han obtenido logros a través de todo el trabajo realizado en todos estos años:

- Ha obtenido el Diploma de Honor de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.
- Se han convertido en los referentes regionales de Federaciones nacionales como FADASD, Olimpiadas Especiales Argentina y FADDIM.
- Sus profesores han participado de variados torneos nacionales e internacionales demostrando una gran profesión dentro del ámbito deportivo inclusivo y adaptado (Summer Games Special Olympics Berlín, Alemania; Torneo Cordica 21 en Guadalajara, México; Tri Americano en el CENARD; diferentes torneos internacionales como jueza de natación, etc).
- Institución tri campeona del FUT21 (torneo nacional de futsal para personas con Síndrome de Down).
- Numerosas notas en diferentes medios de la ciudad (radio, TV, Diarios, etc).
- Organizadores del 2do FUT 21 en la ciudad de Rosario, donde participaron 100 atletas con Síndrome de Down).
- Se gestionan becas deportivas a diferentes atletas para poder seguir con su entrenamiento y trabajar continuamente su autonomía económica.
- Se han brindado charlas a diferentes instituciones y comunas para concientizar sobre el impacto positivo que tiene el deporte.
- Atletas reconocidos como deportistas destacados de la Provincia de Santa Fe por la Cámara de Diputados.

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:


DECRETO

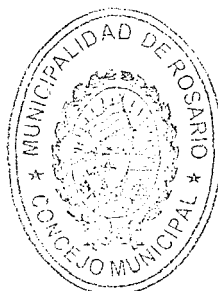
Artículo 1°.- Otórgase Diploma de Honor a la EDIR (Escuela de Deportes Inclusivos de Rosario) por su trayectoria y aporte en el área de la inclusión de las personas con discapacidad.

Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la homenajeada, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 6 de Marzo de 2025.-


Dr. ALDO GÓMEZ
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




M^{ra} MARIA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 274.442-P-2025 C.M.-

REF. EXPTE. NRO. 7783/2025 C.

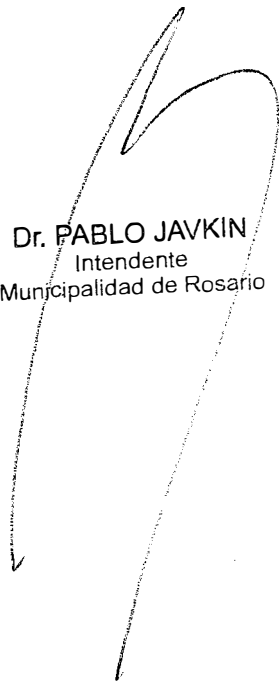
DECRETO NRO. 66967.

FS. 03.

Rosario, 13 de Marzo de 2025.

Cumplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.


MÓNICA FERRERO
Secretaria
Secretaría de Igualdad Género y DDHH
Municipalidad de Rosario


Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario